

SESIÓN 3ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA ACTUAL SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, CORRESPONDIENTE A LA 367ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 18 DE MARZO DE 2019, DE 17:08 A 19:14 HORAS.

SUMARIO: Se recibió al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Juan Eduardo Vargas Duhart; al representante de los docentes de la Universidad del Pacífico, señor Eduardo Ferry; al representante de los funcionarios de la Universidad del Pacífico, señor Juan Carlos Poblete; a la Asesora Jurídica de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico, señorita Valeska Concha Cisterna; a la representante de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico, señorita Javiera Vera Droguett, y a la Vocera de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico Sede Melipilla, señorita Carolina Carrasco.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Gonzalo Winter Etcheberry (Presidente Titular). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, y como Abogada Ayudante la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señoras Cristina Girardi Lavín, Camila Rojas Valderrama y Camila Vallejo Dowling y los señores Pedro Álvarez-Salamanca Ramírez, Sergio Bobadilla Muñoz, Raúl Leiva Carvajal, Luis Pardo Sáinz, Hugo Rey Martínez, Juan Santana Castillo, Diego Schalper Sepúlveda y Gonzalo Winter Etcheberry.

Se recibió al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Juan Eduardo Vargas Duhart, acompañado del Jefe de Comunicaciones, señor Andrés Covarrubias; al representante de los docentes de la Universidad del Pacífico, señor Eduardo Ferry; al representante de los funcionarios de la Universidad del Pacífico, señor Juan Carlos Poblete; a la Asesora Jurídica de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico, señorita Valeska Concha Cisterna; a la representante de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico, señorita Javiera Vera Droguett, y a la Vocera de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico Sede Melipilla, señorita Carolina Carrasco.

III.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 3416 del Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento mediante el cual da respuesta al Oficio N° 24 de esta Comisión, por el cual le solicitó remitir antecedentes respecto del proceso de liquidación forzosa que

se interpuso, hace algunos días, en contra de la Universidad del Pacífico, por parte de una empresa acreedora por la suma aproximada de nueve millones de pesos. Respuesta Oficio N°: [24](#)

- Se tuvo presente.

[2](#).- Ordinario N° 05041 del Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor a través del cual da respuesta al Oficio N° 18 de esta Comisión, por el que solicitó informar sobre el motivo por el cual no se ha inscrito en el Conservador de Bienes Raíces la medida prejudicial precautoria de prohibición de enajenar que recae sobre la sede de Melipilla, dictada por el Tercer Juzgado Civil de Santiago, precisando el estado en que actualmente se encuentra dicha solicitud de inscripción, en el caso de haberse requerido. Lo anterior, en atención a que conforme a la ley sólo una vez inscrita es oponible a terceros, permitiendo asegurar el resultado del juicio. Asimismo, informar acerca del motivo por el cual no se solicitó en juicio, en amparo de los derechos de los estudiantes, una medida que disponga el acceso y disposición de sus registros curriculares. Respuesta Oficio N°: [18](#)

- Se tuvo presente.

[3](#).- Correo electrónico de la Oficina de la Diputada señora Cristina Girardi, mediante el cual hace llegar correos de la señora Ma. Alejandra Potter, madre del exalumno de la Universidad del Pacífico Ricardo Sudy Potter, los que ha dirigido al Presidente de la República y a la Ministra de Educación y copiado al Consejo Nacional de Educación y a la vocera de los exalumnos, en los que se refiere a cómo se ha manejado la situación de la Universidad del Pacífico y a la documentación de los más de 2.600 alumnos que no está disponible, y exige la entrega de certificaciones de estudios cursados en esa Universidad. Lo anterior, porque muchos alumnos a la fecha no se han podido matricular, puesto que no tienen documentación que presentar; no pueden gestionar su CAE; los egresados no tienen cómo gestionar sus títulos, y los que sí fueron matriculados, han ingresado a clases con la presión de presentar sus certificados y no tienen claridad de sus convalidaciones dado que no tienen sus mallas curriculares formales.

- Se tuvo presente.

[4](#).- Correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva del CNED, por el que se remiten los documentos solicitados por el Presidente de esta Comisión Especial Investigadora durante la sesión celebrada el lunes 11 de marzo pasado: el Acuerdo N° 023/2015, y la Resolución de Acreditación Institucional N° 312 que rechaza recurso de reposición o reclamo presentado por la Universidad del Pacífico.

- Se puso a disposición.

IV.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Oficiar al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, con objeto de solicitarle lo siguiente:

-Presentar una propuesta formal respecto de las acciones concretas que se ha adoptarán para entregar una pronta solución a la delicada y urgente situación que viven los alumnos de la sede de Melipilla de la Universidad del

Pacífico, quienes tienen serias dificultades para reubicarse en instituciones de educación superior de Santiago, por los problemas de lejanía y transporte.

-Informar si tiene certeza absoluta de que las instituciones de educación superior que se están recomendando a los alumnos de la Universidad del Pacífico para su reubicación, carecen de situaciones de riesgo o problemas en cuanto a su situación financiera, a su gestión o a vulneración de sus estatutos, a fin de entregar plena garantía a los estudiantes en el ejercicio de su derecho a la educación. Asimismo, para que precise si se han solicitado informes financieros y balances a dichas universidades, así como la oportunidad en que solicitó esta información, en caso de ser afirmativa su respuesta. Del mismo modo, que remita información acerca de las instituciones de educación superior estatales con las cuales ha tomado contacto para la reubicación de los estudiantes de la Universidad del Pacífico.

-Informar respecto de los efectos que producirá la revocación de la personalidad jurídica de la Universidad del Pacífico y cómo ello podría afectar la gestión de un administrador de cierre.


2) A la Tesorera General de la República y al Director del Servicio de Impuestos Internos con objeto de que informen a la Comisión si se detectaron alertas financieras sobre operaciones ejecutadas por la Universidad del Pacífico y, o las sociedades o fundaciones de sus controladores, que hubieran permitido anticipar la crisis financiera de la citada institución de educación superior.

V.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:14 horas.



MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA ACTUAL SITUACIÓN
FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 18 de marzo de 2019,
de 17.08 a 19.14 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado Gonzalo Winter.

Asisten las diputadas Cristina Girardi, Camila Rojas y Camila Vallejo, y los diputados Pedro Álvarez Salamanca, Sergio Bobadilla, Raúl Leiva, Luis Pardo, Hugo Rey, Juan Santana y Diego Schalper.

Concurren, invitados, el jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Juan Eduardo Vargas, acompañado del jefe de Comunicaciones, Andrés Covarrubias; el representante de los docentes de la Universidad del Pacífico, Eduardo Ferry; el representante de los funcionarios de la Universidad del Pacífico, Juan Carlos Poblete; la asesora jurídica de los estudiantes de la Universidad del Pacífico, Valeska Concha; la representante de los estudiantes de la Universidad del Pacífico, Javiera Vera, y la vocera de los estudiantes de la Universidad del Pacífico, sede Melipilla, Carolina Carrasco.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **WINTER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declarada aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **WINTER** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina.- Señor Presidente, en relación con el caso que remití, solicito enviarlo a la Dirección de Educación Superior y requerir una respuesta de ese organismo.

El señor **WINTER** (Presidente).- Señora diputada, queda anotada su solicitud.

Puede continuar con el uso de la palabra.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina.- Señor Presidente, conversé con usted y con la Secretaria de la comisión para examinar la posibilidad de invitar a Jorge Martínez Cayumán. Si bien él no pertenece a la Universidad del Pacífico, sino a la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, también tiene que ver con los procesos de cierre que están afrontando estos establecimientos de educación superior. Lamentablemente, lo que se plantea en la comisión no tiene que ver con lo que le está pasando a los estudiantes. Lo más probable es que pase lo mismo con la Universidad del Pacífico. Por lo menos, ha pasado lo mismo.

Uno de los objetivos de esta comisión es verificar qué ocurre. En primer lugar, que se produzcan situaciones como la de la Uibero, de la Universidad Arcis, de la Universidad del Pacífico, cómo funciona ese aparato, y también los procesos de cierre.

Ellos han solicitado asistir a la comisión para exponer la situación, particularmente de la carrera de Obstetricia en

la Universidad Iberoamericana, cuyo problema está aún sin resolver, y eso que esa institución ya tiene convenio, supuestamente ya tiene una salida, pero aún no logran resolver el problema.

En consecuencia, sería interesante que la comisión los invitara para escucharlos.

El señor **WINTER** (Presidente).- De acuerdo. Aclaro que el mandato de la comisión incluye a la Universidad del Pacífico y, también, a otras universidades en circunstancias similares. De hecho, las nombra.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, es importante que quienes nos están viendo o escuchando sepan que varias comisiones están sesionando en paralelo. En mi caso particular, debo asistir a la comisión integrada de Derechos Humanos y de Constitución, que está tratando un tema muy sensible y hoy debe votar algunas indicaciones.

En consecuencia, no podré seguir participando de esta sesión, de modo que solicito dejar en acta mi excusa.

El señor **WINTER** (Presidente).- Se entiende, diputado Schalper.

También llegó una excusa del diputado Mario Venegas, quien se encuentra presidiendo una reunión de la Comisión de Régimen Interno y Administración que se está desarrollando en estos momentos, por lo que le será imposible asistir a esta sesión y pide que se excuse su inasistencia.

A su vez, el jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (Divesup) deberá retirarse adelantadamente porque debe asistir a una reunión del Consejo Asesor y no puede faltar.

Daré un tiempo de diez minutos para que intervengan los representantes de los estudiantes, por si necesitan hacer consultas relacionadas con la sesión anterior. Luego daré

la palabra al jefe de la Divesup, para que intervenga hasta el momento que considere pertinente y deba retirarse, y finalmente escucharemos la exposición de los académicos de la universidad.

Tiene la palabra la asesora jurídica de los estudiantes de la Universidad del Pacífico, señorita Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, saludo a los diputados que se encuentran presentes y entiendo las excusas de quienes deben retirarse.

Haré tres preguntas muy breves. Entendemos que hay preguntas que no pueden ser respondidas todavía, así es que me referiré a las que sí se puedan responder hoy.

Lo primero es una solicitud por parte de los estudiantes para adelantar la reunión con la Divesup. El compromiso era tener una reunión cada quince días y se programó la siguiente para el día 27, en circunstancias que se debió haber realizado durante esta semana. Entonces, solicito que, en su apretada agenda, el jefe pueda incluir una reunión adelantada con los estudiantes. Esperamos su buena voluntad para que eso suceda.

En segundo lugar, quiero saber con qué información cuenta el Ministerio de Educación sobre el administrador de cierre. Lo único que sabemos -siempre nos enteramos por la prensa- es que al Consejo Nacional de Educación no le parecieron los antecedentes que tuvieron a la vista, consideraron que la información era muy poca y que sería impertinente nombrar como administrador a cualquiera de las tres personas que figuraban en la terna.

Es muy importante saber qué va a suceder con el administrador de cierre, porque entendemos que, según los procedimientos, no se pueden generar convenios de reubicación, no se pueden ver los temas administrativos, mucho menos los temas financieros, pero los temas

administrativos son los que más apremian hoy en día a los estudiantes, y por supuesto los temas académicos.

En consecuencia, consulto qué saben ustedes como Ministerio de Educación, qué ha planteado el CNED (Consejo Nacional de Educación), cuándo se podría generar una reunión para definir el nombramiento de un nuevo administrador de cierre, si se sigue pensando en las mismas personas que figuran en la terna, si tal vez se disponía de poca información y qué va a pasar con eso.

El señor **WINTER** (Presidente).- Quiero remarcar la importancia de tener un administrador de cierre, porque, independientemente de que estemos investigando las responsabilidades de organismos públicos, esta situación tiene víctimas que no requieren solo una reparación, sino que están en una incertidumbre permanente, y creo que es fundamental que los académicos, funcionarios y estudiantes tengan con quién relacionarse de manera permanente y expedita.

Entendemos que usted tiene muchas actividades en su agenda, pero ellos necesitan tener algo permanente y una explicación para la inexistencia de un administrador de cierre.

Además, como presidente de la comisión, quiero hacer presente al gobierno que esto es realmente urgente, porque los estudiantes viven incertidumbres que dicen relación con la alternativa de seguir estudiando o no, de matricularse en otra universidad o de esperar eventuales convenios. Los estudiantes tienen muchas preguntas sin respuesta, ya sea que estén próximos a egresar o en la mitad de una carrera en la que están endeudados. Por su parte, los profesores albergan dudas sobre su continuidad en el trabajo o sobre el pago de una indemnización en caso de un cese de funciones. Por ello, debe existir alguien

con quien conversar esos temas y que pueda informar sobre los estados de avance en la búsqueda de soluciones.

Tiene la palabra el jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Juan Eduardo Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, paso a responder las preguntas y solicitudes de los estudiantes, en particular las de la señorita Valeska Concha.

Respecto de la solicitud de adelantar la reunión, no tengo ningún problema, lo haré encantado. Tratemos de hacerla hacia fines de esta semana, porque me parece que en ese lapso tengo holgura, pero pongámonos de acuerdo por correo. Entiendo la necesidad de esa reunión.

En relación con el administrador de cierre, estamos absolutamente conscientes de la urgencia de ese nombramiento. Si dependiera exclusivamente de nosotros, ese nombramiento ya hubiese ocurrido. Sin embargo, debo hacer ver dos elementos que, de alguna manera, conspiran contra el nombramiento rápido, o más rápido de lo que ha sido.

En primer lugar, se debe tener en consideración que, en la práctica -aunque suene duro-, uno debe pedir a una persona que se haga cargo del cierre de una institución, aun cuando no exista posibilidad razonable de retribuirle por sus servicios. Dicho de otra manera, uno debe hacer una solicitud a una persona para que trabaje, diciendo que hay una probabilidad relativamente baja de que, alguna vez, alguien le pueda pagar. ¿Por qué? Porque la ley N° 20.800 establece que es de cargo de la institución respectiva -es decir, de la institución en cierre- el pago de la remuneración del administrador de cierre. Cuestión que, en una institución como esta que apenas puede hacer frente a gastos mínimos, queda claro que no hay posibilidad alguna. Eso, es un primer elemento de complejidad.

Por otro lado, evidentemente -y está bien que así sea-, dicho nombramiento debe pasar por la ratificación del Consejo Nacional de Educación (CNED), el que tiene las razonables aprensiones que pueda tener respecto de las propuestas nuestras.

Ahora bien, en el caso de la Universidad del Pacífico, es bueno aclarar que no presentamos una terna, sino un nombre que finalmente es ratificado por el Consejo Nacional de Educación (CNED). Es decir, no es que uno presente una terna y el CNED elija un nombre.

Actualmente, enviamos un nombre al Consejo Nacional de Educación (CNED) -otro nombre- con antecedentes que, a nuestro juicio, hacen que no tengamos dudas respecto de su ratificación por parte de dicho consejo, el que se reunirá este miércoles en sesión extraordinaria y debiese pronunciarse respecto del nombre propuesto por nosotros.

El señor **WINTER** (Presidente).- Entonces, de sus palabras podemos interpretar que no tiene dudas de que el miércoles será nombrado un administrador de cierre. La expresión: No tengo dudas, la cito de manera literal.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, pero le hago ver que el hecho de que no tenga dudas no significa que las cosas vayan a ocurrir de esa manera.

Si usted me pregunta, yo apuesto a que eso va a ocurrir de esa manera; pero, en definitiva, es un decir, porque es el consejo quien finalmente resuelve. Repito, era un decir, no quise imponer mi parecer al Consejo Nacional de Educación, y que no se entienda así.

Respecto de la urgencia, partí diciendo que estamos conscientes, tengo la convicción de que este miércoles debiésemos contar con un nombre.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero saber si existe convicción por parte del Ejecutivo

de que tenemos un problema desde el punto de vista de la ley en relación con tener y contar con un administrador de cierre, por todas las dificultades que hoy aparecen, precisamente por el hecho de que no se les pague. Por ejemplo, el señor José Jara estuvo trabajando prácticamente 6 meses sin recibir ni un peso en la Universidad Iberoamericana.

Entonces, quiero saber si hay una convicción en el Ejecutivo respecto de que eso dificulta la posibilidad de encontrar un buen administrador de cierre, ¿por qué no se han hecho ni propuesto los cambios necesarios? Misceláneas hemos tenido varias y esto podría haber sido resuelto hace rato por parte del Ejecutivo.

Si hay un problema en la ley y el que tiene en su mano resolverlo no lo hace, ¿quién entonces lo hará? ¿Estaremos eternamente con el mismo problema?

Por lo tanto, quiero saber si está la convicción en el Ejecutivo; si es así, cuándo.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra.

Por favor, señale su nombre y la institución que representa.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, por su intermedio, represento a los administrativos y directivos de la Universidad del Pacífico y mi pregunta va dirigida al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Juan Eduardo Vargas.

Dado que se va a designar a un administrador de cierre, quiero saber dónde va a operar. Ello, porque actualmente la universidad no tiene personalidad jurídica ni una dirección legal, tampoco existe la sede de la Avenida Las Condes ni la del Paseo San Damián, y la de Melipilla está en ruinas, no hay nadie allí.

Entonces, ¿de qué sirve designar a una persona que no va a tener dónde estar?

En la exposición que realizaré y que será más extensa, hablaré en profundidad de aquello, pero si van a trabajar con los documentos de los alumnos, quiero saber dónde están esos documentos. ¿En qué espacio físico? No sé si usted ha hecho esa pregunta, si ha tenido reuniones con Pablo Ortúzar o con alguien más -Pablo Ortúzar sigue siendo el representante legal de la universidad-, pero la realidad es que los trabajadores no tienen un lugar físico donde estar. Actualmente, no trabajo en la universidad, pero mantengo contacto con ellos, por eso sé que no tienen dónde estar.

Aparentemente, de manera informal, se arrendó un espacio en un colegio en Lo Barnechea, con tres salas de clases. ¿Qué hacen en tres salas de clases?

Gracias.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Valeska Concha.

La señora **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, mi duda es procedimental. Quiero saber si el nuevo nombre que propone el Ministerio de Educación, como posible administrador de cierre, sabe que va a trabajar *ad honorem*, para no tener después el problema de que eventualmente pueda desistir de tan honroso nombramiento.

Por otro lado, quiero señalar que la universidad tiene personalidad jurídica, lo que no tiene es reconocimiento oficial. Es decir, en tanto tenga personalidad jurídica, todavía podemos atacar a la universidad, lo que es buenísimo.

Gracias.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Eduardo Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, voy a responder a la diputada Girardi.

Estamos completamente conscientes de que es necesario hacer una reformulación de la ley N° 20.800. Sin embargo, no es

el único cambio que se requiere, hay un problema más profundo y que dice relación con la superposición de facultades que existe entre el administrador de cierre y el liquidador.

En consecuencia, en su oportunidad, constituimos una mesa de trabajo con la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, con el objeto de detectar cuáles eran aquellas áreas donde había superposición y qué propuestas concretas se podían hacer para solucionar esos problemas. Ese trabajo se ha extendido, porque queremos que recoja todas las modificaciones que queremos hacer en esa ley; por eso ha habido una demora, ya que finalmente el trabajo ha sido más profundo y requiere más tiempo del que originalmente pensábamos. Si hubiese sido solo esta modificación, por supuesto la hubiésemos hecho de manera más expedita.

Es parte de la intención del Ejecutivo hacer eso en algún momento, pero hoy no tengo claridad respecto de cuánto tiempo adicional se requiere de trabajo con la Superintendencia.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, solicito la palabra para decir solo una cosa al respecto. El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría. La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, fue anunciado por el ministro Varela, cuando asumió el cargo, que se harían esos cambios, precisamente, porque se superponían esas dos funciones, pero ya pasó prácticamente un año desde ese anuncio. Por ello, solicito al Ejecutivo, a pesar de que es complejo el tema, mayor celeridad.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Eduardo Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, el señor Juan Carlos Poblete manifiesta su inquietud respecto de varios temas, pero puntualmente hace referencia a las instalaciones físicas.

Lo que posiblemente va a ocurrir es que va a haber una transición, desde que asume el administrador de cierre hasta que finalmente se consiga y se arriende, en definitiva, un lugar donde se desenvuelvan, no solamente las actividades más administrativas, sino también las actividades académicas a futuro.

Pondré un ejemplo para que se entienda. Hoy, tanto la Universidad Católica del Maule, tutora del proceso de cierre de la Universidad Arcis, como la Universidad de Santiago, tutora del proceso del cierre de la Universidad Iberoamericana, arriendan sendos inmuebles en los cuales se desarrollan las actividades académicas, por una parte, de la Universidad Arcis y, por otra, de la Universidad Iberoamericana.

Eso se hace con cargo a fondos traspasados desde el Ministerio de Educación a estas instituciones, Universidades Católica del Maule y Usach, en virtud de proyectos presentados y concursos asignados.

La Ley de Presupuestos considera fondos para los efectos de un programa de reubicación y nivelación de estudiantes, y es en virtud de esos fondos que, una vez que sean traspasados a la universidad tutora, podrán destinarse, entre otras cosas, al arriendo de un bien inmueble.

Dicho en simple, lo fundamental es que el administrador de cierre se aboque a la suscripción de un convenio con una universidad tutora, preferentemente estatal, tal como lo dice la ley.

Una vez que ese convenio esté firmado, una vez que contemple los aspectos relativos a la reubicación de los estudiantes que opten por quedarse en la universidad, en ese momento el Ministerio de Educación puede hacer traspaso de recursos, y es con estos recursos que finalmente se puede arrendar un bien inmueble.

¿Cuánto es el lapso de tiempo que debe transcurrir para eso? Esperamos que sea lo más acotado posible.

Personalmente, le he dado dos prioridades al futuro administrador de cierre. En primer lugar, abocarse en cuerpo y alma al desarrollo de un convenio con una institución y, en segundo lugar, poder poner a disposición de los alumnos la certificación académica requerida para continuar sus estudios aquí o en otra institución.

Por último, señor Presidente, en respuesta a la consulta de la señorita Valeska Concha, respecto de si el futuro y eventual administrador de cierre está consciente de esta condición de *ad honorem*. Por supuesto que sí, es un tema que conversamos con él y le hicimos ver que la probabilidad de que él pueda ser remunerado es baja, cuestión que tiene más que clara.

El señor **WINTER** (Presidente).- Me gustaría que pudiera repetir cuáles son las dos modificaciones que mencionó que, en su cargo, considera que hay que hacerle a la ley N° 20.800.

El señor **VARGAS** (don Juan Eduardo).- Señor Presidente, adicionalmente a las dos mencionadas, puede haber otra más que en este momento no recuerdo.

Las dos dicen relación con lo siguiente. En primer lugar, la ley N° 20.800 contempla ciertas atribuciones, facultades que tiene el administrador de cierre. Sin embargo, son facultades amplias y que en términos prácticos chocan con las facultades que tiene un liquidador. De manera tal que en los tribunales de Justicia lo que se impone en la práctica finalmente es el poder del liquidador. El administrador de cierre finalmente no tiene ninguna atribución; ninguna.

Entonces, se hace ver que para que el administrador de cierre tenga esas facultades, deben ser específicamente detalladas e individualizadas en la ley. Cuando son

facultades amplias finalmente los tribunales resuelven que la facultad específica que tiene a estos efectos el liquidador es la que prima.

En segundo lugar, por cierto, dar la posibilidad de que en el caso de que la institución no cuente con recursos, que puede ser la mayoría o la inmensa mayoría de los casos, que ese administrador de cierre pueda pagarse por la vía del Ministerio o que este pueda pagar en subsidio de lo que la institución no pueda hacer, sea el Ministerio u otra institución, porque habrá que ver cómo se hace, sin embargo, en la práctica es difícil el procedimiento de cómo pedirle a una persona de que se haga cargo del cierre, cuando no existe la posibilidad real de poder retribuir por ese servicio.

Reitero que es posible que exista otra alternativa, sin embargo, ahora no la recuerdo.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, como se abre la discusión sobre una propuesta legislativa, a mí todavía me queda un poco la inquietud de por qué esto no ha sido un tema prioritario en materia de educación superior para el Ministerio, cuando otros sí lo han sido, y los proyectos de ley han salido muy rápido. Ejemplo de ello son Aula Segura y Admisión Justa, y el Ministerio no se ha tomado mucho tiempo en elaborar proyectos de ley que son significativamente complejos y, sin perjuicio de eso, se ha tramitado incluso con urgencias que han generado una complicación en el Congreso Nacional.

En este tema, que ha sido ampliamente discutido, en reiteradas oportunidades hemos llegado a un diagnóstico común, tanto parlamentarios de oficialismo como de la oposición, y la conclusión, por ejemplo, en el caso de la

Universidad Arcis, era la misma; exactamente la misma. Esto viene desde hace mucho tiempo.

Hay proyectos presentados de propuestas de modificación a la ley N° 20.800. Por ejemplo, resolver las competencias entre el liquidador y el administrador, y resolver algo que el Senado eliminó en su momento, que era la posibilidad de traspasar recursos, que estaba incluido en el primer trámite de la Cámara de Diputados, que -reitero- posteriormente fue eliminado en el Senado, lo cual no pudimos reponer porque obviamente no teníamos facultades para eso.

Entonces, no diría que es algo sencillo, pero que ya se ha planteado, hay un diagnóstico compartido y en lo cual tenemos un acuerdo, no entiendo por qué todavía no se presenta un proyecto de ley para resolver los problemas que estamos teniendo, y que probablemente seguiremos teniendo.

Quiero saber por qué no se le ha dado un criterio de urgencia y de prioridad en materia de educación superior, cuando por otro lado se están postergando plazos en cuanto a acreditación, lo que puede devenir en otro tipo de problema, pero en este caso no hemos tenido el mismo actuar y la misma prioridad política por parte del Ministerio de Educación, más cuando estaba comprometida una iniciativa en la materia, así como proyectos y propuestas introducidas en este Congreso Nacional al respecto.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Eduardo Vargas.

El señor **VARGAS** (don Juan Eduardo).- Señor Presidente, tal como lo expliqué anteriormente, lo que en un inicio pareció que requería de una modificación relativamente simple, con el correr del tiempo y del análisis que se hizo entre la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento y la división de Educación Superior, se llegó a la conclusión

de que los cambios requeridos eran más profundos. Por lo tanto, no era una cuestión tan sencilla como la de simplemente cambiar un inciso o hacer mención a que en el caso imposibilidad de pago, bastará con que el Ministerio de Educación pueda pagarle al administrador de cierre.

Eso fue lo que fundamentalmente hizo que esto finalmente se alargara más de lo que en un inicio pensamos que podía ser.

Ahora, entiendo el punto planteado, y por cierto, como Divesup vamos instalar el tema para darle la prioridad o la celeridad requerida.

Por lo pronto, en todo caso, lo importante es que respecto del tema que nos convoca, que es la Universidad del Pacífico, es que nosotros podamos disponer de un administrador de cierre, que es lo que esperamos que así ocurra el miércoles de esta semana.

Muchas gracias.

El señor **WINTER** (Presidente).- Corresponde escuchar al representante de los docentes de la Universidad del Pacífico.

Tiene la palabra el señor Eduardo Ferry.

El señor **FERRY**.- Señor Presidente, vengo en representación de los docentes, aun cuando ya no formo parte de la universidad, porque en mi caso particular tuve que recurrir al autodespido.

Aún así, considero necesario, en esta comisión, hacer visible la situación a la que muchos docentes se han visto expuestos debido a la inoperancia y al maltrato que han sufrido, durante estos últimos cinco o seis meses, por parte del señor Pablo Ortúzar y su mala administración.

Es necesario recalcar que la mayoría de los docentes, si no su totalidad, tienen sueldos adeudados. Particularmente, los docentes a honorarios, que tienen una

situación más compleja puesto que no solo se les adeuda los sueldos de noviembre y diciembre, en su mayoría, sino también los pagos del porcentaje de retención de impuestos por la boleta de honorarios.

En el caso de los docentes con contrato indefinido, especie de figura intermedia que existe, sin tener una relación con respecto al sueldo fijo, sino vinculado simplemente con la cantidad de horas disponibles, también se les debe -por lo menos en mi caso- tres meses de sueldo, más las cotizaciones previsionales de los últimos nueve meses.

El señor **WINTER** (Presidente).- Aproximadamente, ¿de cuántos afectados estamos hablando y cuáles serían los montos?

El señor **FERRY**.- Los montos son variables, porque cada docente tenía su propio valor hora. Depende mucho de cómo haya sido la jerarquización de cada docente. Puede variar desde un docente que tenía solo un curso, con una jerarquización baja, por 200.000 pesos la cuota, hasta docentes que tenían una gran cantidad de cursos con una jerarquización alta, que puede bordear el millón o millón y medio de pesos al mes.

Respecto de los docentes, más o menos son cuatrocientos en total los que estaban hasta el segundo semestre realizando actividades en la universidad. La situación de ellos ha sido bien compleja.

Particularmente, a los docentes de Melipilla se les adeuda su sueldo aun por más tiempo. Muchos docentes que estaban realizando prácticas o en los campos clínicos han tenido bastantes problemas para continuar laboralmente y para mantener a sus familias.

El tema pasa por la desidia que ha existido por Pablo Ortúzar con respecto a la situación que viven los docentes que han sido normalmente los últimos en enterarse de todas las situaciones al interior de la universidad. No ha habido

ninguna intención de reunirse con ningún tipo de docente, ya sea contratado o a honorarios.

La incertidumbre que ha generado en muchos grupos familiares ha sido terrible. En mi caso, hace poco me trasplanté de riñón y si la enfermedad no estuviera cubierta por el AUGE lo más probable es que hubiera sido más compleja mi situación médica por el tratamiento previo de la diálisis y todo lo que significa el tratamiento de una enfermedad crónica. Mi situación hubiera sido más compleja de no haber contado con el Fondo Nacional de Salud para solventar un poco la situación.

Hay otras situaciones más dramáticas de docentes a quienes se les siguió descontando de su sueldo pagos de créditos, de cuotas solicitadas a cajas de compensación. Todo eso se descontó de sus sueldos, pero no fue pagado a las instituciones correspondientes. Hay docentes que entraron a Dicom y otros abandonaron sus hogares por no tener dinero para pagar sus arriendos.

Creo que la situación particular de los docentes ha sido la que menos se ha visibilizado, entendiendo que las principales víctimas de la situación son los estudiantes. Entendemos que ellos son los principales afectados, ya que su futuro es el que se ha puesto en juego y en jaque. De una u otra forma, los que nos dedicamos a la carrera docente tenemos un camino forjado y las herramientas para salir adelante y tratar de pararse nuevamente. Pero para los chicos creo que la situación es aún más compleja.

En ese sentido, es importante que esta comisión sea capaz de hacerse cargo de la situación, y no solo de nuestra universidad, sino de las otras situaciones que probablemente vuelvan a ocurrir.

La educación superior está en un estado de crisis más o menos serio y no se está tomando el peso de la situación que aquí existe, es decir, de la cantidad de familias y de estudiantes a los que se les destruye sus sueños y su

futuro. Se les endeuda por años bajo la promesa de una supuesta movilidad social que la educación superior debería entregar y que no está siendo capaz de hacer con los jóvenes de nuestro país.

En ese sentido, es fundamental que se cambien las reglas de juego con respecto a la educación superior.

Lo mismo ha pasado en otras universidades, como a comienzos del mes en el DUOC, de 130 docentes desvinculados por querer formar un sindicato para solicitar que simplemente se cumpla la ley, es decir, docentes que llevan más de dos contratos a plazo fijo pasen a contrato indefinido.

Por una cosa simple que se solicita se termina por desvincularlos, y sabemos que el DUOC es una institución acreditada por bastantes años.

Por lo tanto, creo necesario incorporar en las nuevas acreditaciones la situación laboral de los profesores.

No es posible que una institución obtenga una acreditación sin contar con una planta docente permanente con la que se puedan conformar equipos de trabajo.

Los que trabajamos en educación sabemos que la movilidad o la rotación docente es perjudicial para los estudiantes, porque no se logran formar equipos de trabajo y generar desarrollos interdisciplinarios.

Lamentablemente, la situación laboral de los docentes termina por afectar la calidad de la educación de los estudiantes. Se trata de una realidad concreta en todas las universidades del país. No hay universidad en que esto no ocurra.

No es posible seguir pensando en un sistema de educación donde los docentes son tratados como jornaleros, con todo el respeto que los jornaleros merecen, y considerados casi como la última parte del eslabón educacional, sin considerar que tienen familia y que es nuestro trabajo. Los que nos dedicamos a la educación estamos interesados

en que se desarrolle el país, nuestros jóvenes y tener una sociedad un poco menos bárbara de la que ya vivimos.

Es fundamental comprender la real dimensión de lo que aquí está sucediendo y que ha estallado con los casos de la Universidad Iberoamericana, Universidad Arcis o Universidad del Pacífico. Hay que evitar que vuelvan a ocurrir estos casos. Para ello creo necesario considerar a todo el entramado que conforma una comunidad educativa: los estudiantes, los docentes y los funcionarios.

Si hoy no tenemos la consideración y no somos capaces de hacer los cambios necesarios, en los próximos 15 o 20 años vamos a tener una sociedad aún más frustrada, más violenta y con jóvenes más decepcionados, deprimidos y frustrados porque no fuimos capaces de entregarles lo que prometimos como sociedad.

¡Este es el momento! Estamos en la coyuntura específica que nos permitiría, como sociedad, hacer los cambios necesarios para salir del sistema bárbaro en que estamos viviendo, donde se nos hace competir, luchar y pelear por unas migajas.

Eso no puede seguir siendo así en un país tan pequeño como el nuestro, con tan pocas personas y con tantos recursos como los que tenemos.

No es posible seguir sustentando una sociedad de la manera en que lo hemos hecho durante los últimos cuarenta años.

Si queremos seguir pensando en el futuro debemos hacerlo desde ahora, y hacer los cambios necesarios para que nuestros niños y jóvenes se puedan formar y ser felices en esta sociedad, donde nos queremos, nos respetamos y somos capaces de empatizar con otros.

El señor **WINTER**, don Gonzalo (Presidente).- Tiene la palabra don Juan Carlos Poblete, representante de los funcionarios de la Universidad del Pacífico.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, para complementar lo que dijo el profesor, daré lectura a una carta que envió

el director de Recursos Humanos a la Divesup. En el documento hay un detalle de la situación actual de los administrativos. Luego haré llegar una copia, para que quede a disposición de la Comisión. La carta fue enviada con fecha 6 de marzo del presente año.

En materia de remuneraciones y honorarios, el 30 por ciento de los honorarios docentes del mes de noviembre 2018 no ha sido pagado; no se han pagado los honorarios docentes del mes de diciembre del 2018; no se han pagado las remuneraciones de los meses de enero y febrero de 2019 de todo el personal de planta: 120 empleados.

Desde junio, a la fecha, el empleador no paga las cotizaciones de previsión social; desde junio, el empleador no paga el seguro de cesantía, debidamente descontado, al trabajador. Lo comprobé personalmente cuando me autodespedí y fui a la oficina de AFC para hacer uso de dicho seguro, donde me di cuenta de que de hace cuatro meses mi empleador no lo paga. Se descuenta, pero no se paga.

Tampoco se han pagado los impuestos de segunda categoría y de retención de honorarios, correspondientes a los años 2017, 2018 y lo que va de 2019. Pronto hay que hacer la declaración de impuestos de este año y vamos a estar en problemas.

En materia de descuentos aplicados a las remuneraciones, desde de septiembre de 2018 a la fecha, el empleador ha efectuado descuentos a las remuneraciones de los trabajadores -figuran en sus planillas de pago- correspondientes a créditos otorgados por cajas de compensación, instituciones financieras, APV, ahorros voluntarios, seguro médico complementario, clínica dental Cumbre, entre otras instituciones, que no han recibido los pagos respectivos por parte del empleador. Han efectuando

cobranzas directas a los trabajadores y en más de un caso ya están en Dicom.

En materia de haberes laborales, en diciembre de 2018, la universidad del Pacífico fue notificada, por la mutual de seguridad, de haber sido desafiliada de la cobertura de accidentes laborales por el no pago de la prima mensual obligatoria, quedando el ciento por ciento de los funcionarios, que aún se mantienen en la universidad, sin la cobertura frente a accidentes del trabajo.

Desde el 1 de enero al 4 de marzo de 2019 no tuvimos domicilio laboral. Recién con fecha 6 de marzo se nos notificó, por medios no institucionales, el nuevo domicilio de la universidad, esto es, El Rodeo N° 13.710, Lo Barnechea, que corresponde al Bertait College.

Las instalaciones no cuentan con los espacios físicos y el equipamiento mínimo para que los trabajadores desempeñen sus funciones, no existiendo estaciones de trabajo para más de sesenta funcionarios solo de la ciudad de Santiago. O sea, aquí no se contabiliza a los funcionarios de la sede Melipilla.

No se han podido cursar los finiquitos de los trabajadores que han presentado su renuncia voluntaria por no contar con la firma del empleador, no tener al día las cotizaciones de previsión social y, en algunos casos, los recursos para pagar el ítem de feriados progresivos.

Desde enero de 2019, la universidad no cuenta con un sistema de remuneraciones para la generación de las remuneraciones del personal y su posterior proceso de pago o declaraciones de las cotizaciones, lo que genera problemas a los funcionarios y a su grupo familiar, en el caso de requerir atención de salud, tal como lo mencionó el profesor.

No se pudieron tramitar las licencias médicas emitidas en forma electrónica por los médicos, puesto que el empleador

quedó sin servicio de internet por falta de pago a los proveedores. Dichas licencias fueron rechazadas por las instituciones de salud y, por ende, no fueron pagados los subsidios respectivos.

Los colaboradores que han tomado la decisión de desvincularse de la institución, no han podido notificar al empleador por no contar con domicilio laboral. De igual forma, no han podido acogerse al seguro de cesantía por no contar con una dirección dónde notificar. Uno de los requisitos exigidos por la AFC en caso de autodespido o lo que sea, es la notificación.

Durante enero y febrero de 2019, no se han podido recepcionar notificaciones de las AFP o de las isapres por cambios y variaciones en los planes de salud del trabajador, compañías de seguro y de APV, entre otros, porque el domicilio legal de la Universidad del Pacífico, registrado para estos efectos, es Avenida Las Condes N° 11.121, el cual corresponde a Standard SPA.

Actualmente no existe, por parte del empleador, un canal de comunicación formal con los trabajadores. Todas las comunicaciones son de carácter informal: cadena telefónicas o de *Whatsapp* por parte de los mismos colaboradores.

En la sede de Melipilla no existen condiciones de higiene y seguridad para desarrollar el trabajo. Aquí se señala que ya explotó una bomba; no cuenta con energía eléctrica, a la sede han ingresado a robar en varias ocasiones y no cuenta con seguridad ni aseo.

Esa es la situación de lo que era, y lo recalco: lo que era, la Universidad del Pacífico. No tengo claridad - y no podría asegurarlo- de qué pasó, por ejemplo, con los bienes muebles que estaban en Las Condes, o en la sede San Damián o en la sede Melipilla.

Hoy, por *Whatsapp*, recibí una imagen, más unos videos, que muestran al señor Pablo Ortúzar, quien el domingo se apersonó en la sede Melipilla para retirar materiales. Vi unos microscopios que, creo, eran de la carrera de Enfermería. ¿Cuál es la razón de aquello? No la sé.

También, por el mismo medio, vi que se retiró un piano que estaba en la sede Las Condes.

O sea, en estricto rigor, la fundación sigue siendo dueña de todo. Por lo tanto, pueden hacer lo que quieran con ello. El tema es saber con qué se va a operar, con qué va a quedar la universidad. Lo digo por los alumnos. Si en algún momento se decide la continuidad "para salvar a los alumnos que quieren terminar sus estudios", no sé dónde lo van a hacer, no tenemos certeza, porque hoy prácticamente no hay nada, de la Universidad del Pacífico no hay nada. La sede Melipilla es de la fundación Ortúzar, no de la Universidad del Pacífico. Por lo tanto, la fundación puede disponer de ese inmueble para hacer lo que quiera. Se han decretado algunas medidas cautelares respecto de ese bien, para que no pueda ser enajenado. Ese bien está con una prenda o hipotecado por un banco. Pero no queda mucho por pagar. Entonces, si eventualmente el banco decide vender ese terreno, se va a pagar la deuda, pero qué va a pasar con el resto del dinero; es de la fundación, no de la Universidad del Pacífico.

Entonces, hay una serie de situaciones poco claras. No sé cuál es el organismo que está encargado de resolver o de velar.

En septiembre de 2018 hicimos un "paro" de 10 o 15 minutos, en el *hall* de entrada de la universidad. Ese paro, que hicimos los administrativos, en conjunto con algunos profesores, fue lo que visibilizó el tema. En ese momento los alumnos se dieron cuenta de que estaba pasando algo grave. Obviamente, todo se aceleró y en diciembre ya no

quedaba nada. O sea, los controladores nunca estuvieron, nunca están, están desaparecidos. Como dijo el profesor, no dan la cara. Todo se hace a través de abogados, y nos gustaría saber con qué recursos se están pagando esos abogados y la asesoría comunicacional que tiene el señor Ortúzar. De dónde salen esos recursos. ¿Salen de lo que retiran de la universidad, que lo venden para hacer caja? ¿Qué pasa con todas las situaciones que enumeré, con lo que se adeuda? ¿Qué pasará con los alumnos? Hoy día, a diferencia de los alumnos, los administrativos y los profesores estamos en tierra de nadie. Por nuestra cuenta, hemos tenido que tratar de solucionar esto a través de demandas. De hecho, como grupo, estamos preparando una demanda que vamos a presentar a la brevedad. Entiendo que los profesores que trabajaban a honorarios se reunieron y también van a presentar una demanda; pero de todas formas estamos bastante desamparados.

Lo que estamos viviendo y lo que se vivió en otras universidades, a ciencia cierta sé que se vivirá en otras universidades; eso será así. Al menos habrá cuatro universidades que tendrán estos mismos problemas.

Ahora, ¿qué va a pasar con esto? El próximo año se empezará a aplicar la nueva ley de educación, y habrá un problema social y político superfuerte, y la gente que se tiene que hacer cargo, lo tiene que hacer de una vez por todas.

Mi opinión es que esto no lo veo como un problema de una agrupación política específica, sino de Estado. Es el Estado el que se tiene que hacer cargo, esté el gobierno que esté.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, esta comisión tiene que investigar si el Estado, si las autoridades y los organismos correspondientes actuaron de acuerdo con lo que mandatan la ley y la Constitución

Política en esta materia. Lamentablemente, pareciera que no tenemos muchas atribuciones para tal efecto, porque hemos invitado a las autoridades y a los dueños de la universidad a que asistan a esta comisión y no hemos logrado nada.

Nos preocupa la responsabilidad del Estado, porque este tema se ha venido repitiendo una y otra vez, y lo que necesitamos es saber si hubo negligencia e irresponsabilidades.

Además, no sé si todos conocen el cronograma de los hechos, pero me imagino que, como han estado involucrados, saben que primero se generó el rechazo a la acreditación; luego vino la apelación, la que fue acogida; se da la acreditación por dos años, la cual venció en marzo de 2017. La universidad no se reacredita, lo que es notificado. En su momento se desestimó que hubiese condiciones para una investigación; eso fue en 2017. Se pide un informe a la universidad y se dice que no se postuló a la acreditación porque estaban en una especie de reingeniería.

Hasta aquí -2017- se actuó con bastante negligencia respecto de las alertas que se habían generado desde la Comisión Nacional de Acreditación sobre la situación financiera de la institución. Luego, se espera hasta noviembre de 2018 para investigar la situación. Además, ustedes dieron cuenta del no pago de remuneraciones ni cotizaciones por alrededor de nueve meses. Claramente es una situación muy compleja, la cual no afecta mucho a las AFP, porque ellos después solo cobran multa por los retrasos. Los únicos perjudicados son, lamentablemente, los trabajadores y las trabajadoras.

De eso, a ustedes lo notificaron solo en marzo de este año; pero, ¿se hizo alguna denuncia anterior, además de lo que señala el Ministerio de Educación que llegó vía correo el 7 de noviembre del año pasado? Esa denuncia, supuestamente, sería el primer antecedente que llega al Ministerio de

Educación para tomar cartas en el asunto. Es decir, el 7 de noviembre se recibe, por correo, denuncia de los estudiantes por la situación de ellos y por la situación laboral de los trabajadores de la universidad, etcétera. Solo en ese momento se solicita una investigación por parte del Ministerio de Educación.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, quiero que los invitados nos señalen desde cuándo comenzaron a ver que había una crisis financiera y administrativa en la institución; cuáles fueron los primeros antecedentes que tuvieron a disposición, pues entiendo que había demandas laborales. Quiero saber qué cosa debió haber generado una alerta, meses antes, para haber actuado con mayor anticipación y evitar el posible cierre de la institución. El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar -lo planteé con mucha fuerza la semana pasada en la comisión- es que el actual ejecutivo de la universidad, como la anterior, la señora Alejandra Contreras, se han escudado en que no había denuncias. Pero yo creo que la gran denuncia que hay es el informe de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), en el que se establece que estos tipos están robando. ¡Así de clara es la CNA! Si eso no constituye una denuncia, no sé que es. No entiendo por qué esperaban denuncias de algún profesor o de algún alumno, pero en tanto particulares.

La información que entrega el representante de los directivos y los trabajadores académicos de la Universidad del Pacífico, es que se sabía que estos tipos estaban robando al Estado, a los estudiantes y a los profesores. Si se hubiera iniciado una investigación, producto de la denuncia que hace la CNA, se habría detectado todo. ¡No olvidemos que esto es un robo! Descontarle a un trabajador el crédito que se debe pagar a la caja de compensación

"equis", y no pagárselo a esa caja de compensación, es un robo. Hace rato que venía robando la institución. Esto es denunciado por la CNA y ninguno de los dos ejecutivos asume esa denuncia.

Por otra parte, quiero saber si nuestros invitados analizaron lo que implicaba ese informe de la CNA, en el que se señala que no los acreditarían en 2014. Claramente, ahí ya se decía que estos tipos estaban robando.

También quiero saber si los profesores conocieron ese informe y, de ser así, si eso generó algún nivel de alerta entre ustedes, aunque, al menos, lo debió ser para el gobierno.

En segundo lugar, la pregunta que surge es quién está pagando estas nuevas dependencias de Lo Barnechea. Usted dijo que eran tres salas; de acuerdo, pero alguien las está pagando. Sería interesante saber quién está asumiendo este costo.

En tercer lugar, quiero saber si el Ministerio de Educación, sabiendo que se ha robado platas, inició alguna acción legal. Me gustaría que lo respondiera en algún minuto el Ejecutivo.

Lo que queda claro es algo que planteamos en la discusión de la ley, pero que no logramos aprobar. Me refiero a que estos tipos se "la llevan pelada", porque, tal como señaló el representante de los directivos, aun sabiendo que estaba la crisis, la fundación seguía retirando las cosas y nadie le ponía límite. Ellos siguen sacando bienes, que han sido comprados con platas que pagaron los estudiantes, supongo que con el Crédito con Aval del Estado (CAE), que son recursos que ha invertido el Estado. En resumen, siguen robando las cosas y nadie les dice nada.

Considero que parte de lo que debiéramos concluir es que no solo tiene que ser el Estado el que pague, pues esos tipos debiesen ser embargados en todos sus bienes, a fin de que paguen todos los costos, y solo después debiese

asumir el Estado. En otras palabras, el Estado debiese asumir la administración, pero los costos debieran ser endosados a estos personajes, que se han robado la plata de todos los estudiantes y que han estafado al fisco.

Espero que esta comisión investigadora llegue a una conclusión de este tipo.

Recuerdo que hace mucho tiempo presentamos varios proyectos de acuerdo; de hecho, soy autora de uno en el que pedíamos que se expropiaran los bienes de estos personajes, para que pagaran los costos del cierre del establecimiento y la reubicación de los estudiantes.

Lamentablemente, hoy se siguen robando las cosas y nadie les pone un pare.

Parte de las acciones legales debiese ser que estos personajes no pudieran tener más acceso a los bienes de la institución. Para ello, debiéramos pedir al Ministerio de Educación que actúe al respecto.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, voy a comenzar por los objetivos y las cuestiones que se pueden lograr dentro de la comisión para terminar con una pregunta de interpelación más directa a nuestros invitados, porque dentro de este espacio vamos a poder determinar responsabilidades de órganos del Estado, cuestión que no debemos perder de vista.

Evidentemente, hay que lograr que situaciones que han ocurrido en los cierres no se sigan repitiendo y generar ciertos *modus operandi* que sean más ágiles.

Por ejemplo, en la primera sesión veíamos que el ministerio había adoptado determinaciones respecto del Sernac y que eso podía ayudar, y que en los casos anteriores no se había hecho así.

Ello, nos permite ir viendo modos de operar de manera más sistemática para cuando ocurran estos casos. Como bien se

dijo, probablemente, esto va a volver a ocurrir, por lo que no solo necesitamos tener esos antecedentes, sino sistematizarlos.

Por otro lado, nos permite en lo inmediato hacer un seguimiento del cierre, que es algo que tampoco se había dado en los casos anteriores, porque, además, cada uno ha tenido sus particularidades. Ninguno de los cierres ha sido igual; entonces, en cada uno se innova respecto de cómo abordar cada caso.

En ese sentido, en concordancia con lo que podemos hacer desde la comisión, me parecería relevante que ahora, de parte de los trabajadores y trabajadoras, porque los estudiantes ya lo han hecho, nos puedan hacer solicitudes explícitas respecto de si ustedes, por ejemplo, van a hacer una demanda, pues hay antecedentes que sería importante poner sobre la Mesa.

En ese sentido, sería relevante orientar a las comisiones que vienen, en términos de los invitados o de la información que podríamos solicitar. De esa manera, podríamos colaborar más directamente.

Muchas gracias.

El señor **WINTER** (Presidente).- Agradezco la presentación de ambos invitados.

Quiero comenzar por una pregunta bien concreta a don Eduardo, que tiene que ver con que a usted, en calidad de docente en general y no necesariamente de la Universidad del Pacífico, qué opinión le merecen las instituciones con las que se está trabajando para establecer convenios.

En su presentación usted mencionó una, que es el DUOC, pero no queremos que estas cosas sigan sucediendo. Sería muy lamentable, por ejemplo, que haya docentes de la Universidad del Pacífico que se trasladen a hacer clases al DUOC y que los tengamos sentados en un año más haciendo la misma presentación, pero con fechas cambiadas, y que donde decía Universidad del Pacífico, ahora diga DUOC. O

bien estudiantes, porque tenemos casos de alumnos que pasaron de la Universidad del Mar a la Iberoamericana, o de la Iberoamericana a la Arcis, lo que me parece una cuestión muy dramática, porque hay estudiantes que tienen treinta años y a pesar de que no han reprobado ninguna asignatura, aún no logran titularse por culpa de las instituciones que no actuaron.

Estamos hablando del DUOC, de la Autónoma, la Central, del Desarrollo y Mayor.

Sería dramático que como Estado mandemos a estudiantes a universidades que corren el riesgo de estar en la misma situación por la cual tuvieron que arrancar de donde estaban.

Es segundo lugar, quiero preguntarles a ambos invitados cuáles son las expectativas que manejan respecto del cierre de este proceso, para que vayamos acotando el tema. Creo que una de las particularidades de esta comisión es que al ocurrir de manera simultánea el proceso de cierre, reinstalación y búsqueda de responsabilidades, si bien no es parte de los objetivos de la comisión, el acompañamiento del proceso que ustedes llevan con el gobierno es uno de los efectos que ha generado el hecho de que ustedes se encuentren con el gobierno acá una vez a la semana y formalmente tengan cita solo cada quince días.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, me allano a la petición de la diputada Rojas en cuanto a que pongan todos los antecedentes sobre la mesa; sin embargo, igual quiero saber qué expectativas tienen.

Por otra parte, saber a quiénes apuntan como responsables. A su vez, sumarme a la vivencia que ha significado, de que cuando uno trabaja en una universidad -me imagino, nunca lo he vivido- y se entera de que no la acreditaron, debe ser un remezón muy fuerte en el ambiente.

Me imagino que es algo que se comenta en el patio, en los pasillos, en el almuerzo, y que todos los profesores,

estudiantes y funcionarios se hicieron la pregunta de por qué no fue acreditada la universidad. Supongo que se entregaron muchas respuestas o que el informe de la CNA tiene que haber sido algo compartido entre los docentes. Por ello, quiero saber a qué instituciones apuntan ustedes, quién debió haber tomado el informe de la CNA y decir, como dice la diputada Girardi, aquí están robando.

¿Cómo era la relación con el empleador? Si había denuncias anteriores, porque lo que informa don Juan Carlos es bien escandaloso, es como para haber ido a la Dirección del Trabajo hace muchísimo tiempo, sin necesidad de que la universidad cerrara.

¿Cuál era la relación con el empleador? ¿Había denuncias con anterioridad, etcétera?

¿Hay alguna reflexión de parte de quienes ustedes representan respecto de estos procedimientos? Ello porque, tal como dice la diputada Girardi, estamos ante una injusticia muy clara, muy evidente.

Se dice que en Chile el emprendimiento trae ganancias, porque el emprendedor corre riesgos; o sea, esa es una teoría de cómo funciona el capitalismo, pero cuando vemos este tipo de situaciones y nos enteramos de que personas como don Pablo Ortúzar no corrían riesgos. Pero, bueno, cuando las cosas van bien, reciben las ganancias, y cuando las cosas van mal, no reciben las pérdidas. Por lo tanto, hay ganancias sin riesgo, y eso es algo que nuestra legislación permite; de hecho, cuando hablamos de expropiar, ¿qué vamos a expropiar si las cosas no son propiedad de ellos? Difícilmente sería un procedimiento de expropiación, podría ser un embargo; pero, de acuerdo con cómo está la legislación actualmente, la norma no permite llegar con la mano del procedimiento civil hacia ellos.

Por eso, les pregunto qué iniciativas y qué conclusión sacan ustedes con esta historia respecto de reformas legales para que esto no vuelva a ocurrir.

Tiene la palabra la señorita Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, quiero señalar un par de cosas que considero relevantes. En 2012 me encontraba en una comisión investigadora de las mismas características, con las mismas caras que siempre han ayudado -entrecomillas- a los estudiantes en la medida de lo posible. Ello, porque nuestro sistema normativo es bastante acotado; incluso, se hacían los mismos cuestionamientos. De hecho, recuerdo haber aportado con un proyecto de ley cuando ni siquiera se hablaba del administrador provisional, sino de interventor, figura que declararon inconstitucional. Llegamos a tratar de ayudar lo mejor posible, dentro de la poca experiencia legislativa que teníamos en ese momento.

Sin embargo, en el caso de la Universidad del Mar ya preveíamos la situación y lo dijimos: va a haber un choque entre la figura del liquidador y la del administrador de cierre. Se produjo el caso de Arcis, pasó lo mismo; se produjo el caso de la Iberoamericana, pasó lo mismo, y ahora no sabemos en qué situación nos vamos a encontrar.

Es más, no sé lo que va a pasar si el miércoles no se nombra el administrador de cierre y en una primera instancia aparece primero el liquidador antes que el administrador de cierre, porque el que va a tomar conocimiento administrativo y financiero de todo lo que sucede en la universidad será, primero, el liquidador, y como sabemos, lo que a él le interesa no es que los chicos estudien, sino pagarles a los acreedores, cuestión que sería nefasta, más allá de que la universidad pueda tener patrimonio o no.

Hoy, como bien decía Juan Carlos, casi todo el patrimonio es de la fundación.

Para eso nos sumamos y solicitamos como gestión preparatoria una medida precautoria, porque no sabemos qué va a pasar con la medida cautelar del Sernac; no sabemos

si se va a caer en algún momento o no. La solicitamos para tratar de unir fuerzas y sostener un poco los bienes muebles.

Ningún gobierno se hizo cargo, nadie se ha querido hacer cargo, y hoy los que se comen el plato frío de las consecuencias de las negligencias del Estado son los mismos: los profesores, los funcionarios, los administrativos y los estudiantes. Y en ese contexto, creo que hay muchas cosas en materia legislativa que se pueden hacer para resolver estos problemas.

No concibo, siendo hija de profesora -básica, no de educación superior-, por qué los profesores de educación superior tienen que recibir un tratamiento denigrante como profesores taxi. ¡Hasta cuándo se les va a seguir pagando por horas! ¡Por qué no legislamos sobre un proyecto de ley que efectivamente resguarde y garantice ciertos derechos fundamentales que los profesores deben tener como trabajadores! Son un elemento fundamental para el país, particularmente en planteles de educación superior, donde no tenemos garantías de nada y en donde la famosa autonomía permite a las universidades hacer y deshacer en materia administrativa y financiera.

Afortunadamente esta comisión tiene la buena voluntad de escuchar a los trabajadores, a pesar de que se trata de la comisión de educación y no del trabajo. Si no fuera -insisto- por la buena voluntad que tienen ustedes, en términos de entender que el conflicto estalla mucho más allá de un problema meramente estudiantil, sería muchísimo más complejo dar a conocer cuáles son las necesidades y problemas de los trabajadores, funcionarios y profesores.

El llamado que hacemos es a que los diputados agarren el guante. A mí me gusta el fútbol y en jerga futbolística puedo decir que la pelota está en el lado de la cancha de ustedes, en el sentido de que pueden impulsar proyectos de ley.

También, me gustaría que la comisión oficiara, a propósito de lo que planteaba Juan Carlos, a la Tesorería General de la República, a fin de que se informe cuáles son los coletazos que podría traer la declaración de impuestos a los trabajadores por las tremendas lagunas, o cómo solventar algún problema tributario que se podría tener. Sabemos cómo llega el peso de la Tesorería General de la República a los que no pagan el CAE, y me imagino a los que no hacen una declaración de impuestos como corresponde. Para finalizar, diputada Girardi, efectivamente deben pagar individualmente los responsables, pero -lo dijo el diputado Winter- hoy no hay una legislación que permita llegar a eso, sin embargo, a pesar de que sabemos que es muy complejo, lo vamos a intentar en la demanda.

De todas formas, hay un responsable principal que no es la universidad. Como decía mi abuelita, la culpa no es del chanco, sino del que le da el afrecho. ¿Quién ha permitido que nuestra legislación lleve chorrocientas cantidad de años? ¿Quién ha permitido que la Constitución Política de la República de nuestro país no sea garante del acceso a la educación? Evidentemente el responsable se llama Estado, cuya responsabilidad que va más allá del gobierno de turno.

La señora Alejandra Contreras sabía lo que estaba pasando y no hizo nada. Anunció por televisión que si de los antecedentes se develara algún tipo de inconsistencia entre la misión-visión, administración y problemas financieros se podía iniciar un proceso de investigación.

¡Ojo! Quiero ser muy categórica en algo, cuando se acreditó la Universidad del Mar, la Comisión Nacional de Acreditación, dice: Yo voy acreditar, a pesar de saber que la universidad no tiene todas las condiciones, pero hay una persona que fue par evaluador, y a mí esa persona me da confianza. En el caso de la Universidad del Pacífico viene el CNED, que dice: Ah! Es que el nuevo rector también

es un par evaluador muy reconocido, esa persona me da confianza. Por eso las instituciones están actuando sobre la base del amiguismo y antojadizamente, porque tanto el CNED, ni la Comisión Nacional de Acreditación, ni el Ministerio de Educación hicieron su trabajo.

La nueva ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior dice claramente que los responsables de la fiscalización solidariamente son el Ministerio de Educación, el CNED, la Comisión Nacional de Acreditación, y conjuntamente los planteles de educación superior, así que hoy son todos responsables y mayoritariamente el fisco de no hacer su trabajo.

Por último quiero entregar una información. Me comunican que los chicos de Melipilla mañana iniciarán una huelga de hambre seca en la sede de Melipilla. Así que ojalá -se los pido por un tema humanitario- hoy podamos salir con algo, oficios, proyectos o lo que sea, porque me preocupa mucho la integridad de mis chiquillos.

Gracias, Presidente.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Javiera Vera.

La señorita **VERA** (doña Javiera).- Señor Presidente, he venido a todas las comisiones a pelear, pero como no está Juan Eduardo hoy no voy a pelear, porque no tengo con quien hacerlo, pero sí quiero contar un poquito lo que nos está pasando.

Quiero agregar algo a lo que dijo Valeska Concha sobre la huelga de hambre de Melipilla. Esto lo hago porque nunca hemos venido a contar cómo estamos, sino que siempre venimos a exigir respuestas, pero ¡la verdad es que estamos mal! ¡La Caro ha bajado 15 kilos! ¡La Sofi! Yo vengo del sicólogo, quien me envió al siquiatra; tengo cinco compañeros que han intentado suicidarse, ¡de verdad que no

quiero llorar, pero no sé qué hacer para sensibilizarlos para que entiendan que estamos mal!

Hay gente como "la Caro" que ha tenido que estudiar por segunda vez, por culpa de la irregularidad de otra universidad, donde se la "¡cagaron!" -*sorry* por la palabra- con un ramo y no la dejaron titularse y tuvo que estudiar de nuevo. Tenemos estudiantes que venían de la Universidad del Mar, de la Universidad Iberoamericana, de la Universidad Arcis. Ella va en cuarto de enfermería. Miren la edad que tiene y está sacando su carrera y Pablo Ortúzar se lava las manos con algo que va más allá de querer justicia. ¡No sé cómo pedirles que hagan algo de verdad!

Los "cabros" de Melipilla que tienen que venir, la Fran, quien llora todos los días, se toma siete pastillas diarias. Hoy me mandaron al siquiatra y me dijo: Javi, o te medicas o vas a tener que irte a un retiro espiritual por seis meses, porque no es posible, no puedes seguir así. Que ya basta de ser la "mina chora", que va, que pelea y da la cara. ¡Cuídate!

Carlitos el otro día mandó un audio con el cual lloré tres días, porque lo escuchaba y decía que si para mí es difícil cambiar de universidad, me imagino cómo es para ellos, o sea, no quiero pensarlo. Problemas familiares creo que todos hemos tenido; el equipo con el que estamos trabajando, todos solteros, porque ya nadie nos aguanta las mañas, la depresión y los malos ratos; entonces, ya no sé qué más mostrar. Van a recurrir a la huelga de hambre, porque están desesperados. Están todos mis compañeros llorando, porque la verdad es que ya estamos agotados, pero vamos a seguir hasta el final hasta que se les haga no imposible ayudarnos, los vamos a hinchar todos los días.

El otro día comparábamos fotos de la primera vez que vinimos al Congreso, con la última vez y estamos para la "cagá". O sea, si nos comparan tenemos hasta menos color

en la cara, nadie sale riéndose, los hombres con barba, todos más flacos, otros más gordos por la ansiedad, pero de alguna parte tendremos que sacar fuerzas. Ya no tenemos la fuerza que teníamos al principio y estamos agotados y por eso temo que esos cinco intentos de suicidios terminen en suicidios. No quiero gente con depresión, que las hay, no quiero que la huelga de hambre traiga muerte, porque pasa; una persona en huelga de hambre puede aguantar una semana sin comer, pero harán una huelga de hambre seca. O sea, no van a tomar agua y no lo soportarán más de cuatro o cinco días y van a terminar en el hospital.

El director de mi carrera estuvo todo el último semestre con depresión, porque su hijo estaba muy enfermo, casi muriéndose y la universidad no le pagaba las cotizaciones, entonces, va más allá de si me demoro un poco más o un poco menos en terminar los estudios. A mí, por lo menos, ya me "cagaron mi cabeza". Tomo pastillas para dormir, para levantarme, para no pensar, para la ansiedad, para comer, para no comer. ¡Yo no sé qué más decir para que entiendan que no damos más! ¡No sé!

El señor **WINTER** (Presidente).- Gracias, Javiera.

Tiene la palabra el representante de los docentes de la universidad del Pacífico, señor Eduardo Ferry.

El señor **FERRY**.- Señor Presidente, voy a tratar de responder las preguntas sobre la base de qué reconozco y qué sé.

Respecto de las preguntas que hizo la diputada Vallejo, creo que hubo un momento crucial en 2014, precisamente cuando se perdió la acreditación y de alguna forma se generó el primer ruido. Un ruido que nosotros teníamos medianamente visibilizado por los cambios que habían acontecido entre los rectores, pero, particularmente con la pérdida de la acreditación de ese año, sabiendo en los equipos que llevábamos un buen tiempo trabajando. Yo entré

a trabajar a la universidad en 2011, y estábamos conformando equipos de trabajo en la medida en que ya no había tanta rotación docente.

Es importante entender que un equipo de trabajo educacional necesita consolidarse. Frente a la inestabilidad laboral es imposible consolidar un equipo de trabajo, porque esos docentes en vez de aplicar toda la energía en conformar un buen proyecto educativo, están velando también por sobrevivir, y eso significa que distribuyen su energía en distintas instituciones, y van simplemente, hacen su clase y se retiran. No se genera una comunidad educativa, que es el núcleo fundamental para cualquier desarrollo educacional y cognitivo para que los estudiantes obtengan el conocimiento que uno les está prometiéndolo. Eso es fundamental.

La pérdida de la acreditación fue en 2014. La recuperación en 2015, como bien señaló Valeska, es en base a la promesa de Eugenio Cáceres. La existencia de Eugenio Cáceres como rector de la universidad fue un garante de estabilidad y la razón por la cual el Consejo Nacional de Educación decide dar una acreditación por dos años, por el mínimo.

El punto es que ahí se solicita a la universidad hacer algunos cambios administrativos, particularmente quitar a parte de la familia de la plana institucional, cosa que imagino que Cáceres logró en cierta medida, y en ese año Pablo Ortúzar deja uno de sus cargos y una de las hermanas Ortúzar también deja su cargo, cada uno con indemnizaciones bastante grotescas.

El señor Eugenio Cáceres es despedido en abril o mayo de 2015. Dos semanas después de obtener la acreditación es despedido de una manera bastante...

El señor **WINTER** (Presidente).- ¿Cuáles son los cargos que dejan ellos?

El señor **POBLETE**.- El vicerrector de Planificación y Desarrollo era Pablo Ortúzar y la secretaria general era Elena Ortúzar.

El señor **WINTER** (Presidente).- Pero se mantienen en el directorio. Por lo tanto, siguen siendo empleadores del rector, el que eventualmente los estaba enfrentando.

El señor **FERRY**.- Exactamente, y lo echan.

A la comunidad docente la llegada de Cáceres en 2014 nos pareció una buena señal porque venía con un proyecto educativo. Estaba intentando cambiar las cosas en la universidad, intentando cambiar el ambiente dentro de la universidad, generando proyectos, tratando de reestructurar mallas académicas, tratando de armar una acreditación para hacer que la universidad tomara una buena posición dentro de las áreas en que tenía mayor *expertise*, particularmente en comunicaciones y en psicología.

Los rumores dicen que echaron a Eugenio Cáceres en una cena, de la forma más matonesca y poco honorable que pueda existir.

Luego, asumió en mayo de 2015 Gilberto Zárate, amigo de la familia.

Recuerdo que en 2015 fui a la inauguración del año académico y me dio vergüenza escuchar su presentación como rector. Me generó vergüenza ver que el principal encargado académico de la universidad en la que estaba trabajando no tuviera una buena forma de hablar ni una buena dicción. En su *speech* particularmente se dedicó a rendir pleitesía a Julio Ortúzar, fundador de la universidad, lo que me pareció bastante deplorable.

No habló de ningún proyecto académico ni de la continuidad del proyecto de Cáceres; no hubo ninguna intención de mantenerlo. Todo ese tiempo él estuvo como un *yes man* del directorio. Esa fue su función. Estuvo dos años como rector

y pasó sin pena ni gloria. En esos años no hubo ningún tipo de intención de generar algún proyecto académico o de superar lo que estaba pasando en la universidad.

Tal vez debimos ser capaces de alzar la voz frente a lo que estaba aconteciendo, pero hay un problema relacionado con el ambiente dentro de la universidad. Estaba vinculado en su mayoría con la familia Ortúzar y había una familiaridad al interior que impedía que se generaran discusiones o confrontaciones con la administración, aun sabiendo que el informe de acreditación siempre estableció que el problema de la Universidad del Pacífico era administrativo.

A nivel académico nunca fuimos cuestionados, o por lo menos los cuestionamientos eran más bien a nivel formal, vale decir, a la estructura al interior de las escuelas, pero el nivel educativo y docente nunca fueron cuestionados.

Lo que siempre se cuestionó fue el nivel administrativo de la universidad, y eso se notaba. Es decir, existía una suerte de fractura entre lo que pasaba en las escuelas y lo que denominábamos el 5° piso, que es el lugar donde estaban las oficinas administrativas.

El 5° piso era un mundo y lo que pasaba dentro de las salas de clases, los patios, etcétera, era otro mundo. Ese quiebre o incomunicación que existía dentro de esos dos estamentos era bastante notorio y dentro del espacio directivo todo lo que pasaba con respecto a la familia impedía que existiera la idea de formar un sindicato.

Los funcionarios nunca lograron formar un sindicato, y los profesores, por la misma razón de la rotación docente, nunca tuvimos alguna intención de hacerlo, ya que era difícil cuando tienes un profesor que no sabes quién es, que acaba de llegar, que se va a final de semestre y que no va a volver. Es muy difícil conformar algún tipo de dinámica de trabajo en equipo en esas condiciones.

Entonces, ese fue un momento crucial...

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Y el no pago de remuneraciones?

El señor **FERRY**.- En ese tiempo todavía no. A finales de 2017 y 2018 es cuando empieza a ocurrir. En 2017 se habla de la venta del edificio ubicado en Las Condes N° 11.121. En ese momento se empezó a generar ruido, se comenzó a investigar y se empezaron a ver los casos judiciales que la universidad estaba teniendo. Entonces, a finales de 2017 y todo el 2018 fueron tiempos de incertidumbre. El 2018 fue un año de mucha incertidumbre donde todo era como el cuento de Pedrito y el Lobo. Se decía que nos iban a comprar colombianos; que nos iba a comprar no sé quién. Todo este tiempo estuvimos bajo la idea de que el edificio se iba a vender y su venta iba a permitir capitalizar las deudas que la universidad estaba teniendo porque había disminuido la matrícula, un poco como consecuencia de la desacreditación.

Con eso creo responder también lo que preguntó la diputada Girardi respecto del informe de 2014. Sí lo vimos, y en las escuelas había tranquilidad de saber que el trabajo académico que se estaba desarrollando era bueno y que el gran problema era la administración de la universidad, pero en eso no teníamos mucha injerencia.

De alguna forma, la presencia de Cáceres nos pareció relevante en su momento porque él estaba intentando quitar atribuciones al directorio y que el rector de la universidad fuera un personaje con el poder que debiera tener un rector como máxima autoridad de una institución de educación superior.

Respecto de la pregunta del diputado Winter, es un poco complejo señalar las instituciones a las que llegan los estudiantes. Son instituciones que podrían tener cierto valor académico. Particularmente, creo que el DUOC tiene

cierta tradición académica que es reconocida en el país, pero el gran problema del DUOC, y que no es solo del DUOC, sino que tiene que ver con una cuestión sistémica y que está avalada de manera ideológica respecto de cómo se constituyen las universidades, es que meramente hay una institución prestadora de servicios donde hay una transacción económica y el estudiante paga y recibe un servicio por lo que paga, y no se entiende la educación como una situación integral, donde no es solo la transacción de lo que acontece dentro del aula.

La educación no es solo la formación que el estudiante recibe en sus horas lectivas dentro del aula, sino, también, el ambiente que se genera alrededor.

Tuve la posibilidad de estudiar en la Universidad Católica, con beca, porque vengo de familia de clase media baja y, de alguna manera, eso me permitió una apertura hacia una nueva forma de comprender el mundo, además, estudiando una carrera bastante poco tradicional, como es estética. Es decir, tampoco es que me arriesgué. O sea, yo tomé un riesgo aun mayor estudiando con beca una carrera que parecía, a todas luces, no tener ningún valor. Y, precisamente, es desde ese territorio que también puedo hablar y entender que la educación, cuando es bien entendida, cuando se desarrolla y se busca desarrollar a las personas, permite un buen ambiente y la tan anhelada movilidad social que debiera producir la educación superior.

Respecto de las universidades, por lo menos hay una que me parece está en una situación más o menos compleja, conforme a lo que me han dicho amigos y colegas que trabajan allí, quienes me han señalado que tiene una crisis interna más o menos grande. Me refiero a la Universidad Central. Tiene una crisis interna, hay una crisis más o menos seria también a nivel económico. Entonces, es complejo.

Creo que la lectura ideológica que se ha hecho en el país con respecto a la educación superior le ha hecho muy mal, y no solo desde la perspectiva de la derecha política, sino, también, desde la implementación del CAE, que ha sido una política nefasta para el país, completamente nefasta, y que está generando pobres para los próximos 20 años, chicos endeudados, con carreras inviables, que no van a obtener trabajo, y que lo más probable es que tampoco puedan desempeñarse en el mediano o largo plazo en aquello en lo que estudiaron, quedando relegados a trabajos de segunda o tercera categoría, de menor capacidad de la que ellos podrían desarrollar y sin tener en consideración, además, que muchas plazas laborales, en los próximos 30 años, deberían perderse simplemente por la automatización.

Es decir, tenemos un problema para los próximos 30 o 40 años, en un país tercermundista, como el nuestro, incapaz de desarrollar investigación. O sea, la que se desarrolla es esencialmente por el esfuerzo que docentes e investigadores hacen por su propia cuenta. No digamos que es una política estatal invertir en investigación, en educación, de manera consciente, entendiendo que ahí está el desarrollo de cualquier país, y no solo picando la piedra o cortando los árboles. Ese es el gran problema y nos vamos a ver enfrentados en que en 30 o 40 años más vamos a tener adultos cesantes, con familias, que no van a poder sustentar a sus familias, con un sistema de salud precario. Es decir, si hoy no somos conscientes de esta situación, el panorama para los próximos 30 o 40 años es bastante desolador para nuestro país.

Respecto de las expectativas del resultado de la comisión, realmente no tengo muchas expectativas.

El señor **WINTER** (Presidente).- No son las expectativas con respecto al resultado de la comisión, sino sobre el proceso de cierre.

El señor **FERRY**.- ¿Del proceso total? Trato de ser optimista. Pero creo que no va a ser muy fructífero.

Por lo menos a nivel docente, creo que los que tuvimos el privilegio de haber estado bajo un régimen de contrato, podemos hacer una pelea un poco más dura respecto de la obtención del dinero adeudado. Pero la inmensa mayoría de los profesores a honorarios, creo que no van a ver un peso de lo que se les debe. En ese sentido, muchos han dado por perdida esa lucha. Muchos ni siquiera piensan en armar una demanda, porque el esfuerzo y gasto que significa la demanda es mayor a lo que van a obtener de vuelta. Entonces, realmente creo que es bastante complejo el panorama, y bien triste.

A mí me encantaría ver a Pablo Ortúzar tras las rejas. Ese es mi deseo particular: quiero verlo detenido, en la cárcel, como muchos otros delincuentes de cuello y corbata que hay en este país y que debieran cumplir sus penas efectivas como corresponde, no en la tranquilidad de sus hogares, viendo cómo se derrumban las vidas de estudiantes, se derrumban las vidas de docentes, mientras ellos siguen disfrutando alegremente de sus vidas.

El Estado obviamente es responsable, no solo en términos efectivos, por la inacción, sino que también es responsable en la medida en que establece el marco en el cual las cosas se dan. Es decir, qué tipo de sociedad queremos construir. En ese sentido, en la medida en que el Estado está fraccionado en una lucha dentro de las élites políticas, hoy por hoy, el Estado, como tal, ha sido cooptado por las élites políticas en su pequeña lucha interna de quién es más bonito, quién es más feo, quién tiene más la razón, en circunstancias de que el resto de la población nos vemos envueltos en tener que lidiar con un sistema de salud precario, del que yo, particularmente, he sido beneficiado. Es decir, si no fuera por el Plan AUGE. Todo mi tratamiento

ha costado 100 millones de pesos, aproximadamente, considerando el tiempo que llevo en diálisis, más el trasplante. Eso ha invertido el Estado en mí, para mantenerme vivo. Entonces, si el Estado puede hacerlo conmigo, puede hacerlo con muchas otras personas. Insisto, somos un país que tiene muchos recursos, y esos recursos están mal distribuidos. Así como están mal distribuidos, la sensación de inequidad y la sensación de que vivimos constantemente enfrascados en una lucha beneficiosa para aquellos que detentan el poder, creo que termina frustrando a la población y separándonos aún más. Entonces, el Estado en su totalidad, no solo las instituciones estatales, no solo el gobierno, el poder legislativo y el judicial, sino que nosotros, en la totalidad, como integrantes de este país, somos responsables del tipo de sociedad que queremos construir, de qué tipo de jóvenes queremos formar, cómo queremos que se formen estos jóvenes, cómo queremos que vivan en el futuro.

Y desde el año pasado ha sido fundamental la lucha que viene dando, qué se yo, el movimiento feminista, por ejemplo, con respecto a la reivindicación de los derechos de las mujeres, y no solo dentro de lo reproductivo y no solo dentro de sus decisiones, sino en torno al tipo de sociedad que queremos construir, qué tipo de jóvenes queremos tener, qué tipo de niños queremos educar.

Yo ahora trabajo haciendo videojuegos para niños, precisamente porque veo ahí un potencial para formar a los niños de buena forma y que sean buenas personas. Creo que ese es un elemento que no hemos hecho y nos seguimos preocupando de si es bueno o no. Recuerdo que desde 2006, cuando yo era estudiante, venimos discutiendo sobre la calidad en la educación, y nunca se habló con respecto a qué es lo que entendíamos por calidad. Al final, la calidad terminó circunscribiéndose a un par de pruebas estandarizadas, responder un par de test que obedezcan a

las estadísticas internacionales y punto. Pero jamás nos hemos cuestionado si ese el país que queremos formar, si queremos estar en esa sintonía o si queremos, realmente, ser una sociedad más inclusiva, donde toda la gente se sienta parte del proyecto país que somos.

Por ahora, como he dicho muchas veces, creo que estamos en una pequeña barbarie donde cada uno se rasca con sus propias uñas, y eso al sistema neoliberal le es maravilloso, porque, al final, tiene la excusa perfecta para seguir segregando a los integrantes de esta nación.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Carlos Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, voy a complementar bastante poco, porque creo que fue bastante contundente lo que dijo Eduardo.

Me voy a remitir a un poco más atrás. Lo que voy a hablar es lo que discutíamos entre compañeros de trabajo y otros directivos.

La Universidad del Pacífico tenía una característica. Estoy ahí desde el 2000, primero, como un profesor a honorarios, después, como docente de jornada y, finalmente, como directivo. Era bastante familiar. O sea, era una institución que preparaba buenos profesionales. Eso estaba comprobado; si uno le hacía un seguimiento, todos los alumnos que estudiaron en ella generalmente quedaron bien ubicados y lograron salir adelante, incluso aquellos alumnos respecto de quienes uno pudiera tener, eventualmente, ciertos cuestionamientos, que cuando salían de la universidad como que se daban una vuelta y les iba bien, se las batían.

Cuando surge el tema de la acreditación institucional, la universidad, internamente, se empezó a ver en crisis, estamos hablando de 2004 o 2005, por ahí creo que fue. De alguna manera, la institución funcionaba relativamente

bien; de hecho, uno puede ver los presupuestos que tenían las unidades en aquella época, estamos hablando de presupuestos altísimos, para hacer su labor administrativa, para hacer su labor docente y no había problemas. Cuando surge este tema de la acreditación empiezan a aparecer haber ciertos parámetros y ciertos controles que la universidad tenía que seguir.

Entonces, lo que pasa es que -lo digo siempre y lo vuelvo a repetir, incluso hasta hoy sucede- caímos en la dictadura del indicador; hoy vivimos en la dictadura de los indicadores: "check", "check", "check", "check". Si cumplí, tengo un "check" y por eso me pueden acreditar, pero nadie investiga si se cumplió o cómo se cumplió aquello. Ne recuerdo haber visto, en una acreditación, que llegase un par evaluador y tomara, por ejemplo, un programa de asignatura, el de una asignatura cualquiera, y comprobara con el libro de clases o con los alumnos: joven, ¿usted estudió esto? Pero eso no lo hacen, eso no existe. Entonces, se ve lo macro. Y vuelvo a insistir: ¿si cumplió con esto?, "check"; ¿cumplió con esto otro?, "check".

Por lo tanto, el proceso, al interior de la universidad, se da en ese ámbito, es decir, de completar la guía de formulario que pone la CNA y, cumpliendo con esto, estamos al otro lado.

Por otro parte, la universidad, en algún momento, construyó la sede de Melipilla. Lo hizo como un proyecto social -era lo que nos decían-; se implementaron carreras -esto es una opinión personal y no quiero que nadie se enoje conmigo- pero no con los recursos necesarios. En la sede de Melipilla tenemos carreras que son caras de mantener, como enfermería y agronomía, que son del área de la salud. Y la pregunta que nos hacíamos era: ¿quién aprobó esto? Porque una cosa es que uno presente un proyecto y diga que lo va

a financiar... El tema es quién aprueba ese proyecto; quién revisa las instalaciones.

Recuerdo que se creó una facultad de Educación, que duró una generación, o sea, la primera generación que egresó de la facultad de Educación, después de 5 años, dio la prueba Inicia. Los pobres dieron bote y se cerró la facultad. Entonces, aquí tenemos otro elemento que, en términos económicos, también influye. ¿Quién controló eso? ¿Quién fiscalizó eso? ¿A quién le correspondía?

La universidad tenía el sello, el que hasta hoy lo tiene. Le decían: publicidad y diseño. No estoy menospreciando las otras carreras, ojo, pero la universidad era reconocida por eso y porque era su fuerte; sin embargo, los problemas económicos comenzaron a despotenciar estas carreras que, de alguna manera, le daban el nombre a la universidad; por ende, les empezaron a quitar recursos, los que se fueron para otro lado, aunque tampoco eran suficientes.

Cuando llegó Eugenio Cáceres, lo que hizo fue democratizar la gestión al interior de la universidad, porque integró a todo el mundo. Se armaron comisiones en pro de la acreditación de 2014. Lo que se discutió, se presentó para la acreditación, lo que, obviamente, no fue suficiente, dada la estructura que tenía la universidad; o sea, los dueños eran juez y parte.

Había un directorio, que era la familia, y la familia también estaba dentro de la universidad. Eventualmente, si había dinero, las unidades funcionaban súper bien; sin embargo, a esas unidades se les empezó a quitar el presupuesto, es decir, se les quitó el aire, se les quitó ese oxígeno que se tenía para trabajar.

Basta ver las estadísticas de admisión, desde el año 2009 al 2018, para darse cuenta de cómo vienen en picada. Es un hecho comprobable. Entonces, por qué se da esta situación de que las carreras que tenían una buena admisión empiezan

a decaer. Simple, uno ve que entre 2009 y 2014 hay un forado, una baja financiera, que es grosera.

Vuelvo a insistir: ¿quién fiscalizaba?

Entonces, obviamente, llegamos a la situación que explicaba Eduardo, que la palabra del rector de aquel entonces, don Eugenio Cáceres..., ¿Y por qué uno cree? Y aquí quiero ahondar en esto: cuando uno habla de "la palabra", le estoy dando valor a la palabra. Cuando digo: voy a hacer esto, es porque me estoy comprometiendo y que voy a cumplir; no estoy blufando. En este caso, él (el señor Cáceres) no blufaba, y puso su palabra frente a la CNED y por eso le creyeron, porque tenía prestigio. Sin embargo, a las dos semanas lo despidieron. ¿Y qué hicieron el Consejo Nacional de Educación (CNED) y la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)? Nada. O sea, cómo a un rector, a una persona que ante una comisión da su palabra de que esto se iba a cumplir, que mostró su plan de trabajo, un plan de trabajo que existía, lo despiden y nadie hace nada. Yo, lo primero que habría hecho sería llamar a la gente que está ahí y le pido explicaciones, para ver qué pasó, para que me digan cómo viene esta cosa para adelante porque, la persona a quien le dimos las atribuciones, ya no va a estar. ¡Y pasó lo que pasó! Se produjo un cisma en la universidad; hubo directivos que renunciaron cuando se fue Eugenio Cáceres, por la forma en que se hizo.

Entonces, esa familiaridad que existía al interior de la universidad para trabajar, y para trabajar bien, se rompió y, además, se rompieron las confianzas.

Cuando empezamos a avizorar que esto venía mal, tuvimos reuniones con Pablo Ortúzar y con mucha gente. Pablo Ortúzar nos prometió cosas. Nos dijo: "mira, estamos en negociaciones con una persona que va a poner plata". Pero resulta que eso pasó en octubre de 2107, y llegamos a

octubre en 2018 y no pasó nada. Más encima la universidad cerró.

Entonces, la palabra empeñada y las confianzas se traicionaron, se traicionó a todo el mundo. Y eso es lo que hoy hay que cobrar, también a ellos, porque él es el representante de un directorio, pero ¿y qué tienen que decir los miembros del directorio? Porque también se la están llevando pelada. Ser parte de un directorio implica responsabilidades, pero nadie ha citado a quienes fueron miembros del directorio. Sé que son privados y que no se les puede citar, pero habrá que buscar la manera para que algún estamento, alguna institución lo haga, porque tienen que responder.

Cuando uno, como directivo, como director de escuela, está frente a un alumno, que viene a llorar delante de uno porque no sabe qué hacer, y uno tampoco sabe qué hacer, porque no lo sabe, y ve que ese chiquillo va a quedar en la dimensión desconocida, porque no va a tener de dónde agarrarse, es terrible. Cuando, además, llegan los padres a pedir explicaciones, y uno les dice: "saben, no puedo dar más información, porque no las tengo". Y no las tengo porque no las había. Entonces, de un día para otro esta gente abandonó la universidad; hay que ser claros, la abandonaron, la dejaron botada.

¿Qué es lo que habría que mejorar en el futuro? El control; es decir, hay que controlar, pero hay que controlar en serio y no controlar por cumplir, no por hacer un "check".

Cuando uno habla, por ejemplo, de la investigación, hay muchas universidades que dicen: "sí, tengo profesores que investigan y tengo profesores que publican, y publican en revistas indexadas". Bueno, ¿y qué pasó con esa investigación? ¿Sirvió para algo? ¿Provocó un cambio social? O solamente tenían investigación porque la CNA se los pedía y porque tenían que hacer un "check".

Insisto, estamos en la dictadura del indicador en todo orden de cosas, pero nadie comprueba nada, nadie chequea que las cosas se están haciendo bien.

El señor **WINTER** (Presidente).- Disculpe la interrupción.

¿Habría acuerdo para prorrogar por quince minutos la sesión?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Juan Carlos Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, en el fondo, es un poco lo que uno podría pedir como un ciudadano más: la responsabilidad de ustedes como comisión, la responsabilidad del Estado, la responsabilidad del gobierno de turno de hacer las cosas como corresponde. ¡Nada más que eso! Es lo único que uno pide: ¡que pague el que debe pagar!

Incluso, tengo entendido que en algún momento el Sernac ofició al Consejo de Defensa del Estado para que se hiciera parte. Me encantaría saber en qué está eso.

El señor **WINTER** (Presidente).- Vamos a citar al director nacional del Sernac.

El señor **POBLETE**.- ¿Qué está haciendo el Consejo de Defensa del Estado? ¿Dónde ha llegado? ¿Qué ha investigado? Saber si realmente está investigando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la palabra Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, trataré de ser lo más breve posible.

Me preocupa algo que dijo Eduardo respecto del Duoc UC. Simplemente, decir -y perdón lo majadera en el tema- que hoy la acreditación no es sinónimo ni de calidad ni de certeza de que se vaya a seguir estudiando. Insisto:

universidad acreditada, universidad cerrada. Universidad acreditada, cerrada; universidad acreditada, cerrada; Pacífico acreditada, cerrada. No es sinónimo de nada.

Ojalá que los alumnos puedan ser reubicados en universidades estatales. Muchas carreras les impiden ser reubicados, porque no las imparten debido a que tienen mallas demasiado raras, únicas por decirlo diplomáticamente.

En ese contexto, creo que se debe tener el panorama general y, en particular, me quiero detener nuevamente en el caso de Melipilla. Los estudiantes han dicho hasta el cansancio que no pueden venir a estudiar a Santiago, aunque el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones les dé un bono -el bono marzo, el bono beca, da lo mismo-; no pueden estudiar en Santiago.

Quizá, en la próxima sesión de la comisión, se pueda generar un acuerdo respecto de plantear formalmente la situación al Ministerio de Educación y que dicha cartera, de una vez por todas, presente una propuesta formal a esta comisión en relación con qué puede hacer en el caso de la sede de Melipilla.

Perdón si es muy dura la comparación, pero no me parece destinar millones y millones de pesos para un proyecto de admisión justa, si hoy tenemos estudiantes que están en la calle. Lo más sensato es que se utilicen recursos del Estado para solucionar problemas inmediatos, de ahora; lo otro es ir viendo en el camino, a través de leyes misceláneas, como lo hemos hechos en otras oportunidades, incluso en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, en primer lugar, aclarar la situación de la personalidad jurídica. Según la presentación del ministerio -en el entendido de un decreto que dictó la cartera de Educación el 26 de febrero- se canceló no solo el reconocimiento oficial, sino también la personalidad jurídica. Antes no existía, pero ahora hay un decreto. Repito, el decreto se dictó a fines de febrero, por tanto, ¿en qué situación queda un administrador de cierre ante la no existencia de la personalidad jurídica?

El particular debe aclararse en la comisión, porque la información que entregó el ministerio es oficial, está en su presentación. Sobre el tema no se refirió don Juan Eduardo, a propósito de las diferencias de opinión.

Por tanto, solicito que pidamos al ministerio los informes financieros de todas las instituciones -el propio ministerio recomendó a los estudiantes reubicarse-, porque si bien aprobamos una reforma a la educación superior que está empezando a entrar en vigencia con la superintendencia -ahora tiene más facultades para fiscalizar a las instituciones de educación superior-, de todos modos existe el artículo 28 del decreto con fuerza de ley N° 1 y la atribución del ministerio, independientemente de la creación de la superintendencia, debe fiscalizar. La fiscalización es un deber del ministerio.

Además, las instituciones de educación superior, universidad en este caso, tienen el deber de informar anualmente sus estados de avance.

Me interesa conocer los informes anuales de dichas instituciones y saber si el ministerio ha solicitado estos informes financieros. Ello, porque podríamos encontrarnos con la misma situación que se vivió en la Universidad del Pacífico y en todas las otras.

¿Dónde está la proactividad del ministerio, que es su deber?

Esa información deber estar lo antes posible en poder de la comisión.

Por otra parte, está el tema de la situación de los acreedores, porque, como advirtió Valeska, el día de mañana, antes de que termine un administrador de cierre, el cual todavía no sabemos si va a tener facultades debido a lo no existencia de una personalidad jurídica, cualquier acreedor puede presentar una demanda, una solicitud de que se les pague sus deudas y...

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Ya está. Un acreedor ya pidió la liquidación.

Nos opusimos y estamos esperando la resolución del tribunal.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Por último, si es posible invitar al señor Eugenio Cáceres.

El señor **WINTER** (Presidente).- Es prioritario.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Y al último rector que renunció en la semana, después del último informe que le pidió Alejandra Contreras, el señor Gilberto Zárate.

El señor **WINTER** (Presidente).- Estaba invitado hoy y no se presentó.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Entonces, hay que volver a invitarlo. Si no concurren a la comisión, hay que reiterar permanentemente la invitación.

Respecto de qué más podemos hacer como comisión, no se me ocurre nada, porque es resorte del Ejecutivo qué acciones adopta inmediatamente.

Nos gustaría poder exigir al Ejecutivo -podemos hacerlo de palabra-, pero no podemos obligarlo a que se reúna con las instituciones de educación superior, ojalá, estatales, en

el caso de Melipilla con otra que cumpla, para que empiece a adelantar los convenios de reubicación, los cuales deberá administrar después o, más bien, proponerlo definitivamente un administrador de cierre.

No obstante, creo que se puede adelantar algo a modo de propuesta o gestión, dado que se realizaron gestiones de pasillo o vía telefónica para recomendar la reubicación.

De voluntad, al menos, podría haber un adelanto en esa materia.

El señor **WINTER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para realizar las gestiones propuestas por la diputada Camila Vallejo?

Acordado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, primero, lamento que el jefe de Educación Superior no esté presente, porque creo que los testimonios de Eduardo y de Juan Carlos, y de ustedes como alumnas, apuntan a lo que deberían estar haciendo, y que creo no están haciendo.

Segundo, como Comisión de Educación solicitamos oficiar al ministerio para investigar las universidades que puedan estar en situación de riesgo. Al respecto, nos respondió que a la SEC, Pedro de Valdivia, la Universidad de La República, la Gabriela Mistral y Bolivariana les pidieron mayores antecedentes, y no nos dijeron nada más. Repito, respondieron que a las instituciones mencionadas les solicitaron mayores antecedentes, solo eso.

Agregaría una pregunta superconcreta. No solo hay que pedir los balances, sino también que el ministerio nos responda si respecto de las instituciones Mayor, Autónoma, etcétera, tiene certeza absoluta de que -lo pregunté a don Juan Eduardo en la sesión anterior- no tienen ningún problema

financiero, de gestión o si están vulnerando los estatutos. No solo se trata de un problema de gestión, porque si vulneran el estatuto la medida de cierre va de todas maneras.

Reitero, quiero saber si pueden garantizar que estas instituciones no tienen ninguno de los problemas que implican una situación de riesgo, incluyendo la vulneración de los estatutos.

Lo anterior no lo quiso responder y solo señaló que están acreditadas y, como dijo Valeska, todas las universidades que se han cerrado estaban acreditadas.

También es importante preguntar -creo que hicimos esa pregunta, pero no respondieron- con qué universidades estatales conversaron para suscribir convenios de reubicación y otros.

Por último, ¿cuáles son las acciones concretas que van a implementar para resolver el problema de Melipilla, que es lo que más angustia a los estudiantes?

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero hacer algunas reflexiones muy breves.

Solidarizo con los estudiantes, con los académicos y con el personal administrativo. Ninguna persona podría estar de acuerdo con el drama que ustedes viven. Sin duda, el testimonio de los alumnos no nos puede dejar tranquilos, sino que estamos a disposición de lo que se pueda hacer para ayudarlos, estando muy conscientes de las limitaciones que tenemos. Entiendo que ustedes han venido con muchas expectativas y es lo que muchas veces se genera a través de las distintas comisiones investigadoras. Invitaría a que las expectativas no fueran tan altas, porque quizá

cuando emitamos el informe generaremos una decepción. ¿En qué sentido?

Aquí, los diputados y los senadores debemos actuar dentro del marco legal vigente que regula nuestro actuar. Tenemos limitantes y lo propio el Ejecutivo.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- O sea, habría que obligar al Ejecutivo.

El señor **BOBADILLA**.- El Ejecutivo también tiene limitantes y debe ser respetuoso del marco jurídico vigente.

¿A qué voy con eso? Se decía que quién paga al administrador provisional, que era el gran problema que teníamos. Al escuchar los testimonios de ustedes, vemos que esto coincide con lo que dijo el director de Educación Superior, en el sentido de que es mucho más complejo y que requiere de cambios mucho más profundos. Lamentablemente, el caso de ustedes requiere el máximo de urgencia, pero tenemos las limitantes legales para que el Ejecutivo y nosotros podamos actuar.

Reitero mi solidaridad y la completa disposición para con ustedes, teniendo en consideración que nuestras facultades son limitadas y se restringen a lo que la ley nos permite, por lo que no podemos ir más allá.

El señor **WINTER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo respecto de las propuestas de las diputadas Vallejo y Girardi?

Acordado.

Respecto de lo anterior, quiero recalcar la idea de invitar al señor Cáceres. Me parece que su testimonio puede ayudar a complementar el trabajo. Como ustedes saben, él no está obligado a concurrir a la comisión, porque no es objeto de la investigación, sino solo las instituciones públicas.

Además, me parece interesante oficiar a la Tesorería General de la República y al Servicio de Impuestos Internos

respecto de las alertas financieras que se deberían tener en cuenta con respecto a la Universidad del Pacífico.

Quisiera confirmar con la Secretaría el acuerdo de oficiar al Ministerio para que envíe información respecto de las conversaciones con universidades públicas para la reubicación y respecto de los informes financieros de las universidades con las que se están estableciendo convenios.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- No me refiero solo a los informes financieros. Además, que el Ejecutivo conteste si tiene alguna duda respecto de no solo las situaciones de riesgo, que pueden ser financieras, sino también de vulneración de los estatutos. Eso también implica medidas de cierre en el futuro.

El señor **WINTER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo respecto de todo lo anterior?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.15 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 20 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO)

Período Legislativo 2018-2022

ASISTENTES A LA SESIÓN 3ª, DE FECHA 18 de marzo de 2019

	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	Jennifer Tapia	Abogada	Dip. Camila Vallejo	Jentapiarodríguez@gmail.com
2	Marcelo Estrella R.	Asesor	Senadores	
3	Donita Pérez C.	Asesora	Dip. Camila Rojas	donita.perezcañas@gmail.com
4	Felipe León	visita	U. Pacífico	f.leonmaldonado@hotmail.com
5	CARLOS SÁEZ IRRAZABAL	VISITA	U. PACÍFICO.	95SAEZ@GMAIL.COM
6	MARIA TERESA CACERES	VISITA	U. PACÍFICO	9.901.052-5
7	Sofía Sepúlveda Molina	Visita	U. Pacífico	Sofiasepulvedamolina@gmail.com
8	Vanesa Catalán Inostroza	Visita	U. de las Américas	vanesacatalan96@gmail.com
9	Francisca Javiera González Rebuato S	Visita	U. Pacífico	francisca.j.gonzalezr@hotmail.com
10	Javier Velasco	Asesor legislativo	Dip. Winter	—

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 20 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO)

Período Legislativo 2018-2022

ASISTENTES A LA SESIÓN 3ª, DE FECHA 18 de marzo de 2019

	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
11	Guissela Franja Lopez	URSA	U-PACÍFICO	guissellafanaseguil.com
12	IVAN OYARZUN	ASESOR	DIP. GIRARDI	IYOYARZUN@HOTMAIL.COM
13	ANDRÉS COVARRUBIAS	PRENSA DIVESUP	MINEDUC	ANDRES.COVARUBIAS@MINEDUC.CL
14	Moisés Toledo M.	Colegio de Ingenieros Secretaría de Finanzas	Regional Sjs	Pepe.mel.santoro@Colegio- de.ingenieros.cl
15	Roberto CASTRO	ASESOR COM.	DIP. GIRARDI	RODRIGO.CASTROB@CMIL.cl
16				
17				
18				
19				
20				